TABLA DE CONTENIDOS

1. INFORMACIÓN DE LA MARCA 2
2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS 2
3. LUGARES ORIGEN Y TRANSITO DE MINERALES 5
4. PROVEEDORES 7
5. EVALUACIÓN GEOGRÁFICA 8
6. RIESGO DE DELITOS FINANCIEROS Y CORRUPCIÓN 10
7. EVALUACIÓN DE BANDERAS ROJAS 13
8. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES 14
9. REFERENCIAS 14

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gustavo Ramón Gutiérrez Ingeniero Gestión Sistema de SST y MA		
Claudio Alarcón Grandón Supervisor Compliance, AI y R. Corporativos	**Luis Moya Ramos** Superintendente de Sistemas de Gestión y Riesgos HSEC	**William Henott Urbina** Director de Seguridad, Salud Ocupacional

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

1. INFORMACIÓN DE LA MARCA

Marca	CASERONES	**Código de marca LME**	CASER
Nombre del productor	SCM Minera Lumina Copper Chile	**Dirección del productor:**	De. Avenida Isidora Goyenechea 2800, Piso 20 – Oficina 2001, Las Condes, Santiago.
Datos de contacto	Gustavo R. Gutiérrez gustavo.gutierrez@lundinmining.com Luis Moya R. luis.moya@lundinmining.com Claudio Alarcón G. claudio.alarcon@lundinmining.com	**Período:**	01 de enero 2024 Al 31 de diciembre 2024
Fecha de Emisión	31 de julio de 2025		

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS

Conforme al apartado A.1.1 del Paso 5 de la Guía de la OCDE sobre *Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict- Affected and High Risk Areas* y a los requisitos de Copper Mark, las "marcas" cotizadas en la LME, deben informar sobre sus sistemas de gestión empresarial (según el Paso 1A y el Paso 1B de la Guía de la OCDE). Este requisito busca asegurar a las partes interesadas que el análisis de la evaluación de Banderas Rojas se ha ejecutado de manera íntegra, correcta y verificable.

a. Sistemas de gestión de la empresa: Con respecto a la producción de esta "Marca" en este período de informe, establecer la política de diligencia debida de la cadena de suministro del productor; explicar la estructura de gestión responsable de la diligencia debida del productor y quién en el productor es directamente responsable; describir los sistemas de control sobre la cadena de suministro de minerales establecidos por el productor, explicando cómo funciona esto y qué datos ha arrojado que han fortalecido

© 2025 Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

los esfuerzos de diligencia debida del Productor en este Período de Informe; describir la base de datos y el sistema de mantenimiento de registros del productor

Respuestas de CASERONES

Con respecto a la producción de esta Marca en este Período de Informe.

Establecer la política de diligencia debida de la cadena de suministro del productor

SCM Minera Lumina Copper Chile (en adelante Caserones o CASERONES) no opera en un área de CAHRAS (siglas en inglés: *Conflict-Affected and High-Risk Areas*) esto según la definición establecida en el "*Supplement on Gold*" de la Guía de la OCDE, aplicable al cobre bajo el esquema LME/Copper Mark y es autosuficiente en cuanto a minerales para producir cátodos de cobre, por tanto, no compra o adquiere mineral externo. Sin embargo, como un procedimiento preventivo, ha definido una **"Política De Diligencia Debida De La Cadena De Suministro Del Productor - Cátodos"** que establece:

1. Caserones no opera en un área de CAHRAS (*Conflict-Affected and High-Risk Areas*). Su única obra se encuentra en Chile.
2. Caserones no incorpora minerales de otras fuentes en su producción (es decir, es autosuficiente).

   De acuerdo con el estudio de factibilidad y el plan minero a largo plazo (**LOM**, *Life of Mine*), el único mineral que se utiliza para la lixiviación del vertedero para producir los cátodos es el del propio sitio (este ha sido el caso desde el inicio de su operación en el año 2014 y se espera que sea así, hasta el cierre de la mina).
3. La posibilidad de incorporar mineral de otras fuentes en las plataformas de lixiviación para la producción de cátodos resulta técnica y económicamente inviable. Esto obedece a que, dadas las condiciones geográficas del sitio en faena, no se satisfacen **dos** requisitos esenciales para asegurar la rentabilidad del proceso, esto es: 1) Que el mineral se encuentre en un radio de transporte reducido, a fin de optimizar costos logísticos; y, 2) Que posea una ley de cobre suficientemente de alto grado para justificar su procesamiento.
4. Si en el caso excepcional, se incorporase mineral de terceros, (por ejemplo: a través de un proveedor externo a la lixiviación de descarga para producir cátodos de cobre) se aplicará la debida diligencia de la Cadena de Suministro, alineada con la

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

Guía de la OCDE y Copper Mark, incluyendo una auditoría independiente de terceros y reportes públicos anuales (tal como lo exige el paso 5 – A.1.), detallado según lo siguiente:

- Establecer sistemas de gestión empresariales sólidos.
- Identificar y evaluar el riesgo en la cadena de suministro.
- Diseñar e implementar una estrategia para responder a los riesgos identificados.
- Llevar a cabo una auditoría independiente de terceros de la diligencia debida de la cadena de suministro en puntos identificados de la cadena de suministro.
- Informe sobre la diligencia debida de la cadena de suministro.

Explique la estructura de gestión responsable de la debida diligencia del productor y quién en el productor es directamente responsable

Si excepcionalmente mineral, proporcionado por un proveedor externo, se agregase a la lixiviación de descarga para producir cátodos de cobre, CASERONES:

1. Aplicará la debida diligencia de la cadena de suministro del productor.
   El área de Finanzas (a través de la Dirección de Excelencia Operacional) y el área de Operaciones (a través de la Dirección de Operaciones) serán responsables de identificar oportunamente el cambio (antes de especificar la incorporación de mineral de otra fuente) y aplicar la debida diligencia descrita en la política correspondiente.

Describir los sistemas de control sobre la cadena de suministro de minerales implementados por el Productor, explicando cómo funciona y qué datos ha arrojado que han fortalecido los esfuerzos de diligencia debida del Productor en este Período de Informe.

Para el período del presente informe (enero a diciembre de 2024), el único mineral utilizado para producir los cátodos de cobre ha sido autoproporcionado por el sitio minero Caserones, ubicado en Chile; en consecuencia, no ha sido aplicable realizar una diligencia debida.

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

Describir la base de datos y el sistema de mantenimiento de registros del productor

1. Plan de mina a largo plazo (Vida útil de la mina – LOM)
2. Plan de producción anual y mensual
3. Sistema de producción PI visión
4. Sistema de planificación de recursos empresariales – SAP
5. Equilibrio metalúrgico
6. Estados Financieros

Información de respaldo de CASERONES

1. Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO
   - Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO sobre la producción de cátodos de cobre (válido hasta el 29 de enero de 2028) – Certificado
   - Certificado del Sistema de Gestión de Calidad ISO sobre la producción de cátodos de cobre (válido hasta el 29 de enero de 2028) – AENOR.
2. Informe Anual 2024 (Español)
3. Informe de Sustentabilidad 2024 – Lundin Mining Corporation (Inglés)

Esta pregunta refleja los elementos del punto A.1.1 de la Etapa 5 de presentación de informes que a su vez se relacionan con los Pasos 1A y 1B. Tenga en cuenta que el requisito de "divulgar información sobre los pagos realizados a los gobiernos de acuerdo con los criterios y principios de la EITI" está contenido en la Sección 6) de esta plantilla, dado el compromiso específico de la LME con la lucha contra los delitos financieros y el riesgo de corrupción.

3. LUGARES ORIGEN Y TRANSITO DE MINERALES

Una evaluación eficaz de la bandera roja requerirá una comprensión clara de los países (i) de los que se originan los minerales, y ii) por el que han transitado los minerales. A los efectos de esta Evaluación de Bandera Roja, los términos "transitado a través" y "transportado a través" pueden leerse como intercambiables.

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

Sobre la base de los Sistemas de Gestión de la Empresa del Productor para rastrear el origen de los materiales de sus operaciones y las de sus proveedores, enumerar los países de los que se originaron los minerales utilizados para esta Marca durante el Período del Informe.

Respuestas de CASERONES

1. Chile
2. Toda la producción de cátodos de cobre, durante el período del informe, ha sido desarrollada con los recursos minerales propios del sitio minero "Caserones" y se produjo en la propia planta SX-EW de Caserones.

Esta respuesta puede proporcionarse como una lista de países y no es necesario desglosarla por proveedor. Sin embargo, la LME puede solicitar esta información de forma confidencial en caso de que se requiera más información con respecto a la evaluación de bandera roja.

Sobre la base de los Sistemas de Gestión de la Empresa del Productor para rastrear el tránsito de materiales de sus operaciones y las de sus proveedores, enumerar los países por los que han transitado los minerales utilizados para esta Marca durante el Período del Informe.

Respuestas de CASERONES

1. Chile
2. Toda nuestra producción de cátodos de cobre, durante el período del informe, ha sido desarrollada con los recursos minerales propios del sitio minero "Caserones" y se produjo en la propia planta SX-EW de Caserones.

Esta respuesta puede proporcionarse como una lista de países y no es necesario desglosarla por proveedor. Sin embargo, la LME puede solicitar esta información de forma confidencial en caso de que se requiera más información con respecto a la evaluación de bandera roja.

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

¿Alguna empresa en la cadena de suministro de esta marca no puede determinar los países de los que se originaron o transitaron los minerales utilizados para esta marca durante el período del informe?

Respuesta de CASERONES

1. No

4. PROVEEDORES

Sobre la base de los Sistemas de Gestión de la Empresa del Productor, para evaluar a los proveedores y otras empresas conocidas de las fases anteriores, compilar una lista de empresas (las "Empresas Relevantes") en las que los proveedores del Productor y otras empresas de las fases anteriores han tenido intereses accionariales y de otro tipo durante el Período sobre el que se informa. Enumerar los países desde los que las Empresas Relevantes suministran minerales y los países en los que operan las Compañías Relevantes

Esta respuesta puede proporcionarse como una lista de países y no es necesario desglosarla por empresa relevante. Para evitar dudas, no es necesario revelar las identidades de las Empresas Relevantes; sin embargo, la LME puede solicitar esta información de forma confidencial en caso de que se requiera más información con respecto a la evaluación de bandera roja.

A los efectos de este análisis, el "interés de los accionistas" puede interpretarse como un interés mayoritario de los accionistas, y el "otro interés" puede interpretarse como una participación mayoritaria lograda a través de una vía distinta a una participación accionaria.

Respuestas de CASERONES

1. Toda nuestra producción de cátodos de cobre, durante el período del informe, ha sido desarrollada con recursos de minerales propios del sitio minero "Caserones" y se produjo en la propia planta SX-EW de Caserones.
2. No compramos cobre a proveedores para producir nuestros cátodos de cobre
3. Minera Lumina Copper Chile – CASERONES | Chile

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

  - https://www.caserones.cl/
  - Minera Lumina Copper Chile (CASERONES) es una empresa propiedad de las empresas Lundin Mining
  - La compañía está compuesta por un (70%) de propiedad de Lundin Mining y un 30% de JX Advanced Metals Corporation (30%).
- CASERONES es una operación minera ubicada en la Región de Atacama, a 162 kilómetros al sureste de la ciudad de Copiapó, en el valle alto de la comuna de Tierra Amarilla y a una altura promedio de 4.300 metros sobre el nivel del mar, en la cordillera de los Andes.
- Corporación minera Lundin | Canadá (https://lundinmining.com/)
- JX Advanced Metals Corporation | Japón (https://www.jx-nmm.com/english/)

Sobre la base de los Sistemas de Gestión de la Empresa del Productor para evaluar a los proveedores y otras empresas *upstream*, enumerar los países en los que esos proveedores y otras empresas *upstream* han obtenido minerales durante el Período de Informe.

Respuestas de CASERONES

1. Toda nuestra producción de cátodos de cobre, durante el período del informe, ha sido desarrollada con los recursos minerales del propio sitio minero "Caserones" y se produjo en la propia planta SX-EW de Caserones.
2. No compramos cobre a proveedores para producir nuestros cátodos de cobre

Esta respuesta puede proporcionarse como una lista de países y no es necesario desglosarla por proveedor/otra empresa anterior. Sin embargo, la LME puede solicitar esta información de forma confidencial en caso de que se requiera más información con respecto a la evaluación de bandera roja.

5. EVALUACIÓN GEOGRÁFICA

- El núcleo de la Evaluación de Bandera Roja es la determinación de las Áreas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo ("CAHRA")

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

- La LME cree que la determinación de los CAHRA es en última instancia para que los productores la tomen
- La LME ha determinado que la definición de CAHRA relevante para las marcas que cotizan en la LME debe ser el alcance ampliado establecido en la sección "Definiciones" del "Suplemento sobre el oro" en la "Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo". En particular, esto incorpora los abusos del párrafo 1 del Anexo II de la Guía de la OCDE en la definición de CAHRA
- La LME reconoce además que la definición de CAHRA no se asigna con precisión a las fronteras nacionales, y parece posible bajo la Guía de la OCDE que ciertas subdivisiones de un estado sean una CAHRA, y otras subdivisiones no una CAHRA.

Esta posibilidad se refleja en la metodología que se indica a continuación:

a. Para cada uno de los países identificados en las respuestas a los ítems 3)a, 3)b, 4)a y 4)b, clasifique a ese país (con base en el análisis del Productor durante el Período de Reporte) en:
   i. Un país cuya área no entra en la definición de CAHRA;
   ii. Un país en el que todas las áreas entran en la definición de CAHRA; o
   iii. Un país del cual algunas, pero no todas, las áreas entran en la definición de CAHRA. En este caso, indique si las áreas a las que se refieren las respuestas a los ítems 3)a, 3)b, 4)a y 4)b entran dentro de la definición de CAHRA

Los países que entran en la definición de CAHRA por (ii), y las regiones de países que caen en la definición de CAHRA por (iii), se denominarán "áreas de CAHRA".

Respuestas de CASERONES

1. Toda nuestra producción de cátodos de cobre, durante el período del informe, ha sido desarrollada con recursos de minerales propios del sitio minero "Caserones" y se produjo en la propia planta SX-EW de Caserones.
2. No compramos cobre a proveedores para producir nuestros cátodos de cobre
3. Chile: "i) país del que ninguna zona entra en la definición de CAHRA, conforme a la revisión anual de listas de la Guía de la OCDE/LME"

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

b. Para cada uno de los países identificados en las respuestas a los puntos 3)a, 3)b, 4)a y 4)b, indique si se sabe o no (sobre la base de la identificación de riesgos del productor durante el período de informe) que los minerales de CAHRA transitan por ese país.

Respuesta de CASERONES

1. No aplicable

c. Para cada uno de los países identificados en las respuestas a los ítems 3)a, 3)b, 4)a y 4)b, indique si (con base en la identificación de riesgos del Productor durante el Período de Reporte) ese país (con respecto a la contribución de minerales de ese país a la producción de la Marca) tiene recursos conocidos limitados, recursos probables o niveles de producción esperados (es decir, si los volúmenes declarados de mineral de ese país para su uso en la producción la marca no se ajusta a las reservas conocidas de ese país o a los niveles de producción previstos)

Respuesta de CASERONES

1. No aplicable

6. RIESGO DE DELITOS FINANCIEROS Y CORRUPCIÓN

La LME cree que los delitos financieros y el riesgo de corrupción representan preocupaciones importantes para las partes interesadas de la industria. En consecuencia, la LME está particularmente interesada en garantizar que los principios de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas ("EITI"), como se menciona en la Guía de la OCDE, se integren en las cadenas de suministro globales. Como tal, esta plantilla hace referencia a la redacción específica de la Guía de la OCDE con respecto a la EITI, pero además requiere que los productores expliquen una divulgación más amplia por país.

a. **Pagos realizados a los gobiernos**: Confirme que el Productor divulgue información con respecto a esta Marca en este Período de Informe sobre los pagos realizados a los

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

gobiernos de acuerdo con los criterios y principios de la EITI, y proporcione los detalles de dónde se puede encontrar dicho informe

Respuestas de CASERONES

Aunque Chile no es miembro de la EITI (Extractive Industries Transparency Initiative), o aún no están establecidos en Chile, Caserones tiene implementado prácticas de transparencia alineadas con sus principios, incluyendo divulgación pública de pagos a gobiernos y es sometido a auditorías externas independientes, que son equivalentes a los estándares EITI.

Referencias EITI sobre países miembros:

- https://eiti.org/es/paises
- https://consejominero.cl/actividades/consejo-minero-participa-en-debate-sobre-transparencia-de-la-industria-extractiva-eiti/

Sin embargo, todos los pagos al gobierno (regalías, impuestos, licencias/permisos, contribuciones/donaciones) están debidamente registrados en nuestros libros contables; y, nuestros Estados Financieros (debidamente auditados por una firma de auditoría) incorporados en un Informe Anual reportado además ante la Comisión de Mercado Financiero – CMF en Chile).

Es importante indicar que, CASERONES cuenta con un "Modelo de Prevención de Delitos" el cual tendrá una revisión periódica de un tercero independiente (Feller Rate Chile), conforme exigencias establecidas en la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones incorporadas por la Ley N.º 21.595 sobre Delitos Económicos y Atentados contra el Medio Ambiente, junto con la auditoría anual de Estados Financieros, que pretende asegurar -entre otros aspectos- el cumplimiento de los principios de integridad y transparencia financiera exigidos en el Paso 5 – A.1.1 de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y en el *Assurance Process de Copper Mark*.

Esta pregunta refleja parcialmente el punto A.1.1 de la presentación de informes del Paso 5.

b. **Transparencia de la EITI por país**: Para cada uno de los países identificados en las respuestas a los puntos 3)a, 3)b, 4)a y 4)b, establezca:

© 2025 Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

i. Si el país es un país miembro de la EITI;

Respuestas de CASERONES

1. Chile: No es parte de EITI
2. Canadá: No forma parte de la EITI
3. Japón: No forma parte de la EITI

ii. Si el país es un país miembro de la EITI, si el Productor, sus proveedores y/u otras empresas *upstream* cumplen con los requisitos de presentación de informes de la EITI de ese país. Cuando sea pertinente (y cuando dicha divulgación no requiera la divulgación de información comercialmente confidencial), proporcionar enlaces al último informe de la EITI, o a la presentación de la empresa pertinente a los efectos de la presentación de informes de la EITI; o

Respuesta de CASERONES

1. No aplicable

iii. Si el país no es un país miembro de la EITI, si el Productor, sus proveedores y/u otras empresas *upstream* toman otras medidas para proporcionar transparencia en los pagos y otros asuntos en línea con los objetivos de la EITI

Respuestas de CASERONES

Aunque Chile no es miembro de la EITI (*Extractive Industries Transparency Initiative*), o aún no están establecidos en Chile, Caserones tiene implementado prácticas de transparencia alineadas con sus principios, incluyendo divulgación pública de pagos a gobiernos y es sometido a auditorías externas independientes, que son equivalentes a los estándares EITI.

Referencia EITI sobre países miembros:

- https://eiti.org/es/paises
- https://consejominero.cl/actividades/consejo-minero-participa-en-debate-sobre-transparencia-de-la-industria-extractiva-eiti/

Sin embargo, todos los pagos al gobierno (regalías, impuestos, licencias/permisos, contribuciones/donaciones) están debidamente registrados en nuestros libros

© 2025 Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

contables; y, nuestros Estados Financieros (auditados por EY) incorporados en un Informe Anual se entregan a la Comisión de Mercado Financiero – CMF).

Además, CASERONES cuenta con un "Modelo de Prevención de Delitos" el cual es revisado periódicamente por un tercero independiente (*Feller Rate* Chile) conforme exigencias establecidas en la Ley N.º 20.393 y sus modificaciones incorporadas por la Ley N.º 21.595 sobre Delitos Económicos y Atentados contra el Medio Ambiente, junto con la auditoría anual de Estados Financieros, que pretende asegurar -entre otros aspectos- el cumplimiento de los principios de integridad y transparencia financiera exigidos en el Paso 5 – A.1.1 de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE y en el Assurance Process de Copper Mark.

7. EVALUACIÓN DE BANDERAS ROJAS

a. ¿Alguno de los países identificados en 3)a (origen de minerales) o 3)b (tránsito de minerales) cae en las áreas CAHRA identificadas en 5)a?

Respuesta de CASERONES

No

Esto proporciona cobertura de la primera Bandera Roja de la Guía de la OCDE.

b. ¿Alguno de los países identificados en 3)a (origen de minerales) cae en la lista de países de recursos limitados identificados en 5)c?

Respuesta de CASERONES

No

Esto proporciona cobertura de la segunda Bandera roja de la Guía de la OCDE.

c. ¿Alguno de los países identificados en 3)a (origen de minerales) cae en la lista de condados de tránsito identificados en 5)b?

Respuesta de CASERONES

No

Esto proporciona cobertura de la tercera Bandera roja de la Guía de la OCDE.

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA

d. ¿Alguno de los países identificados en 4)a (accionistas y otros intereses) cae en las áreas de CAHRA identificadas en 5)a, o en la lista de condados de tránsito identificados en 5)b?

Respuesta de CASERONES

No

Esto proporciona cobertura de la cuarta Bandera Roja de la Guía de la OCDE.

e. ¿Alguno de los países identificados en 4)b (operaciones de proveedores) cae en las áreas CAHRA identificadas en 5)a, o en la lista de condados de tránsito identificados en 5)b?

Respuesta de CASERONES

No

Esto proporciona cobertura de la quinta Bandera roja de la Guía de la OCDE.

En conclusión, ninguna de las cinco Banderas Rojas definidas en el Anexo II de la Guía de la OCDE resulta aplicable a Caserones durante el período informado (2024). Esta evaluación se realiza sobre la base de la trazabilidad completa del origen y tránsito de los minerales, limitada exclusivamente a la operación propia de Caserones, sin participación de proveedores de mineral externos (porque no existen), y respaldada por controles internos debidamente documentados.

8. HISTORIAL DE ACTUALIZACIONES

ORIGEN DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN	FECHA ACTUALIZACIÓN	VERSIÓN ORIGINADA
Elaboración inicial	Informe Período 2023	30-09-2024	0
Actualización anual	Informe Período 2024	31-07-2025	1

9. REFERENCIAS

RRA 3.0 octubre 2023

© 2025

Ninguna parte de este documento o la información contenida en éste puede ser reproducida o transmitida en forma alguna o por cualquier medio sin la autorización de Caserones.
UNA VEZ IMPRESO ESTE DOCUMENTO QUEDA COMO COPIA NO CONTROLADA